ACALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN - DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA

ACTA DE DILIGENCIA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA EN LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 027-SINP-2026

En el Municipio de San Vicente del Caguán Caquetá, a los diez (19) días del mes de agosto de 2026, siendo las 02:00 pm., en la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal, ubicada en la calle 4 No 4-65 Esquina, según lo prescrito en el pliego de condiciones (bases de la contratación), se reunieron **DUBERNEY ROJAS RAIGOSA**, en su calidad de Asesor Contractual; la Secretaria de Infraestructura **YUDY VANESSA RIVAS HERNÁNDEZ,** con el objeto de abrir la oferta económica del oferente habilitado presentada en el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES No. 027-SINP-2026. Cuyo objeto consiste en **"OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE TUBERÍA DE DIFERENTES DIÁMETROS.".**

Se recibió una (01) propuesta de **COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A&M S.A.S** con Nit. **900.672.532-4**, la cual fue verificada por el comité evaluador mediante informe de evaluación de fecha 18 de diciembre 2026

La propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A&M S.A.S** con Nit. **900.672.532-4**, es el único oferente habilitado, y su propuesta resultó HABILITADA en sus aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

Seguidamente se abren las ofertas económicas habilitadas arrojando el siguiente resultado:

ANYI LIZETH MONTILLA VARGAS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.517.711 de Florencia., obrando en nombre y representación legal de la **COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A&M S.A.S** con Nit. **900.672.532-4**, de conformidad con lo establecido en pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco suministrar los bienes correspondientes que se relacionaron en el presente anexo, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA**

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IVA	TOTAL
1	TUBO ALCANT CORRUGADO DE 8"	UNID	1	$ 477.000,00	$ 400.840,34	$ 76.159,66	$ 477.000,00
2	TUBO ALCANT CORRUGADO DE 10"	UNID	1	$ 700.000,00	$ 588.235,29	$ 111.764,71	$ 700.000,00
3	TUBO ALCANT CORRUGADO DE 12"	UNID	1	$ 999.000,00	$ 839.495,80	$ 159.504,20	$ 999.000,00
4	TUBO ALCANT CORRUGADO DE 14"	UNID	1	$ 1.520.000,00	$ 1.277.310,92	$ 242.689,08	$ 1.520.000,00
5	TUBO ALCANT CORRUGADO DE 16"	UNID	1	$ 1.815.000,00	$ 1.525.210,08	$ 289.789,92	$ 1.815.000,00
6	TUBO ALCANT CORRUGADO DE 24"	UNID	1	$ 4.540.000,00	$ 3.815.126,05	$ 724.873,95	$ 4.540.000,00

En ese orden de ideas, procede la entidad a dar aplicación al procedimiento para la subasta inversa descrito en el Decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.2.2., en su numeral 4°, la subasta inversa se realizará cuando existan como mínimo dos oferentes habilitados, seguidamente el numeral 5°, señala: "Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa."

Por lo anteriormente expuesto, se prescindirá de la audiencia de Subasta Inversa presencial, para en su lugar continuar con establecido en el pliego de condiciones.

Elaboró *Duberney Rojas Raigosa – Asesor de Contratación*
Revisó Yudy Vanessa Rivas Hernández – Secretaria de Infraestructura
Aprobó *Luis Trujillo Osorio – Alcalde Municipal*

Dado que la **COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A&M S.A.S** con Nit. **900.672.532-4**, resultó habilitada en los aspectos jurídicos, financieros, técnicos y económicos, se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica, a efectos de verificar que cumpliera con la ficha técnica, no excediera el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad, el valor máximo permitido acorde a los pliegos de condiciones, encontrando que la propuesta cumplía con dichas especificaciones.

En consecuencia, de lo anterior, el comité evaluador recomienda al alcalde Municipal de San Vicente del Caguán, **ADJUDICAR** el contrato resultante del presente proceso de selección a la empresa **COMERCIALIZADORA MAXIUNIVERSAL A&M S.A.S** con Nit. **900.672.532-4**

No siendo otro el objeto se da por terminada la diligencia de cierre y en constancia de lo anterior se firma por quien en ella intervinieron, siendo las 2:30 pm del presente año

DUBERNEY ROJAS RAIGOSA
Asesor de Contratación

YUDY VANESS RIVAS HERNÁNDEZ
secretaria de Gobierno

ACALDIA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - COLOMBIA